



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P1A.-1353

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024

**SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA
P R E S E N T E**

Me permito comunicar que, en esta fecha y con fundamento en el artículo 181, numeral 2 del Reglamento del Senado, se autorizó la **ampliación de turno** de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentada por las senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 18 de Septiembre de 2024, y turnada a las Comisiones Unidas de Agricultura y de Estudios Legislativos, Segunda. Exp. 79 LXVI.

Para quedar en las Comisiones Unidas de Agricultura; de Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos, Segunda, para su análisis y dictamen.

Atentamente



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

